



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0557

BUENOS AIRES, 20 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-4244-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BRAIN MEDICAL de REVELLO OSCAR ALEJANDRO (Tecnología Médica), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora ALEJANDRA CAROLINA PENACCA, Matrícula Nacional Nº 13.515, como Co-Directora Técnica de la firma BRAIN MEDICAL de REVELLO OSCAR ALEJANDRO, con domicilio en la



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0557

calle 6 N° 638 ½, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de marzo del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4244-14-9

DISPOSICIÓN N°

0557

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.